

## LA EDUCACIÓN ANTE EL MOMENTO CONSTITUYENTE

-Foro por el Derecho a la Educación Pública-

### Nuevo Sistema de Educación Pública en todos sus niveles (inicial, básica, media y técnico-superior)



#### 1. ¿POR QUÉ QUEREMOS UN NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN CHILE?

El Sistema de Educación Pública chileno ha sido destruido por el modelo neoliberal instalado en el país desde la dictadura cívico-militar y continuado por todos los gobiernos de la inacabada transición democrática hasta nuestros días, tanto por los de centro izquierda (“Concertación” o “Nueva Mayoría”) como los de la derecha (“Alianza por Chile” o “Chile Vamos”). Ello ha menoscabado el sentido de la Educación Pública en nuestro país, pues no existe una clara diferencia entre el proyecto educativo social y pedagógico público y el de los establecimientos particulares-subsuvencionados y privados. El neoliberalismo ha destruido el sentido de lo público, no solo en términos educativos sino que en el conjunto de los otrora derechos sociales, dejando vulnerables a los sectores más empobrecidos del país y empobreciendo a las mayorías sociales en su conjunto. Buscar alternativas educacionales mejores, implica un alto costo y endeudamiento de las familias.

El neoliberalismo ha convertido a la educación en un bien de consumo más que un derecho social garantizado por el Estado, legitimizando su privatización. Para ello, creó nuevos actores educativos; los sostenedores: por el lado público estatal, son los alcaldes quienes se hicieron cargo de la administración con la municipalización, y por el lado particular, cualquier emprendedor con la capacidad económica de abrir un centro educativo, sin mayores requisitos. Además, se cambió el financiamiento de la Educación General: la educación municipal, pasó de recibir financiamiento basal por parte del Estado (cubriendo todos los gastos asociados a infraestructura, materiales didácticos, sueldos, actividades pedagógicas, etc.), a recibirlo en función de la asistencia estudiantil (llamado “sistema voucher”), provocando carencias de ingresos en territorios con menor asistencia o con mayor deserción escolar, deteriorando su funcionamiento. La Educación Particular-Subsencionada, por su parte, pasó también a recibir el mismo tipo de financiamiento, generando una competencia desleal por los mismos recursos; esto con la diferencia de que estos últimos también reciben dinero de otras fuentes. En la actualidad cerca del 2/3 del sistema escolar en su conjunto están en manos de sostenedores privados (particular subsuvencionada y privada), situación inédita en toda la historia del país, y una particularidad incomprensible a nivel mundial.

### **La privatización del sistema escolar ha generado:**

1. Un sistema escolar desarticulado entre sí, donde los niveles de infancia, básica, media, técnico-profesional y universitario no necesariamente tienen continuidad lógica entre sí, lo que provoca problemas en la relación de los aprendizajes a medida que se va avanzando en la vida escolar.
2. Que se puede “elegir” donde estudiar en función del dinero que se pueda gastar, promoviendo la segregación de clases sociales en vez de su inclusión, generando endeudamiento y mayor precarización.
3. Los establecimientos públicos funcionan en condiciones precarias en términos materiales, generando una clara desventaja respecto del sector privado.
4. Se ha validado a las pruebas estandarizadas como el único método para “medir” la “calidad” de la “educación” (SIMCE, PSU, etc.), entregando “incentivos” económicos, que se los terminan llevando quienes son más “exitosos” en el mercado educativo.
5. El grupo social con mayores recursos económicos impone al resto su proyecto de educación y sociedad, en vez de que la sociedad en su conjunto lo haga o, al menos, que la población pueda también educarse o tener sus propias escuelas para educarse en función de sus intereses, necesidades, problemáticas, características, cosmovisión, etc; así, se termina provocando una educación descontextualizada a los sectores populares o empobrecidos, lo cual genera un evidente desgano por ir a estudiar o el sinsentido de hacerlo.
6. La privatización le ha dado mayores atribuciones de gobierno escolar a quienes tienen la propiedad de los establecimientos y no a quienes son sus actores educativos directos, lo que democratizaría los espacios escolares. Esto provoca que en la práctica los Consejos Escolares –exceptuando algunos casos– se hagan a puertas cerradas, por estamentos, de forma representativa o solo tengan un carácter consultivo y no resolutivo. Así, las comunidades educativas en su conjunto no pueden incidir en los procesos educativos, actividades escolares, formas de administrar los recursos, etc., es decir, las excluye de los ámbitos fundamentales de la educación. Esto evidencia que la “libertad de elegir” solo se limita al establecimiento donde se quiere ir y no a la educación que allí se da, convirtiendo al Pueblo en un consumidor más dentro del mercado escolar. El impedir la toma de decisiones por parte de las comunidades educativas sobre lo que queremos en los establecimientos escolares, es condición básica para cualquier tipo de dominación a través de la educación ¿Por qué tanto control a quienes constantemente habitan esos espacios y puedan decidir sobre su propia educación? ¿Cuál es el real miedo de la élite de este país?



## **2. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PROPUESTAS DE SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO MÁS RELEVANTES EN CHILE?**

En la historia del país, y principalmente en el siglo XX, en más de una oportunidad el Pueblo ha planteado qué Educación Pública quiere. Algunos ejemplos, se señalan a continuación:

- a)** Cuando obreros/as, asalariados/as e intelectuales se autoconvocaron en la única Asamblea Constituyente que ha tenido el país en 1925, la Educación Pública la entendieron de la siguiente manera:

*“La finalidad de la enseñanza es capacitar al productor para que cada hombre sea capaz de bastarse a sí mismo económicamente y dar al hombre una cultura desinteresada que lo dignifique y lo haga amar y comprender la verdad, el bien y la belleza. El Estado debe proporcionar los fondos para la enseñanza pública, que será gratuita desde la escuela primaria hasta la Universidad. Deben dirigir la enseñanza en sus planes y orientaciones los Consejos de maestros, padres y estudiantes. La única intervención del Estado en enseñanza pública es la de proporcionarle fondos para que esta realice sus propios fines y ejercer el control solo en la capacidad técnica de los educadores, respetando en forma absoluta, la libertad de la cátedra y el espíritu del magisterio”.*

- b)** Hacia 1920 se crea una organización de docentes llamada **Asociación General de Profesores de Chile**, la cual hacia mediados de 1940<sup>1</sup> levanta su propuesta por Consolidar la Educación Pública, de la cual emergieron hasta 1973 más de 30 Escuelas Consolidadas en el país y fue de donde surgieron las bases para plantear la propuesta de la Escuela Nacional Unificada durante el Gobierno de la Unidad Popular entre 1970 y 1973. Este movimiento comprendió la Educación Pública de la siguiente manera:

*“La educación pública no puede prescindir de estos hechos y fenómenos, que conmueven a las sociedades de nuestro tiempo y que influyen, inevitablemente, en los destinos del sistema democrático que nos rige [por lo que] el problema educacional, debe, pues, ser planteado dentro del conjunto de la política nacional, de modo que pueda dar satisfacción a las nuevas orientaciones socio-económicas a que se encuentra abocado el país, [proceso que] debe ser abordado sobre fundamentos que contemplen los avances de la ciencia, de la técnica, de la culturización de las masas y en función del Estado democrático existente, [para lo cual, se debiera tomar en cuenta, tanto en la organización como en la orientación general del sistema escolar] los hechos que arroje el conocimiento de nuestra realidad nacional, experimentando en pequeño aquellos tipos de instituciones escolares que mejor respondan al medio local, para una vez probada su eficiencia, extenderlas en escalas de mayor volumen paulatinamente, al medio nacional”.*

- c)** En medio de la crisis social que se vivía en septiembre de 1973, para evitar la violencia de la derecha que finalmente ejerció, el Presidente Salvador Allende planteaba la necesidad de hacer un plebiscito donde el Pueblo definiera si continuaba o no como presidente, pero también si quería modificar **la constitución**. De los extractos que se pudieron rescatar de ese documento, se desprendía lo siguiente en temas educacionales:

*“El objetivo primordial del proceso educativo es despertar las capacidades de cada cual, orientándolas hacia la preparación del hombre para que desempeñe una función creadora en la sociedad, a considerar el trabajo humano como el más alto valor, a expresar la voluntad de independencia nacional y conformar una visión crítica de la realidad. [E] El Estado asegura el derecho a la educación desde la etapa preescolar. Igualmente garantiza a todos el reconocimiento de sus aptitudes y capacidades, evitando la exclusión de aquel*

que las reúna de la actividad correspondiente. [E] Sólo la educación privada gratuita y que no persiga fines de lucro recibirá del Estado una contribución económica que garantice su financiamiento, de acuerdo a las normas que establezca la Ley”.

- d)** Después de una de las movilizaciones en torno a la educación más importantes que ha tenido en el país desarrollada durante el 2006, un grupo de investigadores que confluieron en la **Mancomunal de Pensamiento Crítico y OPECH (Observatorio de Políticas Educativas de Chile)**, después de un análisis de la realidad nacional, plantearon la siguiente propuesta educacional:

*“El Estado nacional debería expresar el carácter soberano de la voluntad de la mayoría. Por eso, el Estado debe garantizar un sistema nacional de educación centrado en la auto-educación de la comunidad, sistema que debería ser, por las razones dichas, gratuito en todas sus instancias y niveles. El Estado debe garantizar esa gratuidad. [E]. La educación de elite (hetero-educación) puede y debería ser privada. El Estado, por ningún motivo, debería financiar a la educación de elite. [E]. Redefinir la educación pública, en el actual contexto capitalista, como un proyecto ético que se guía por la participación, la solidaridad, la integración social y no por la segregación de grupos diferenciados por el poder adquisitivo, la raza, la religión, etc.”.*

- e)** En plena movilización en torno a la educación durante el 2011, la **Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES)** proponen al país una educación que contenga tres temáticos para avanzar en el cambio radical de la totalidad del sistema educacional chileno:

*“Los ejes son: a) Sistema nacional de educación estatal, gratuita, de excelencia y con control comunitario; b) Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) gratuita los 365 días del año; c) Reconstrucción de colegios, liceos y escuelas estatales sin privatización.”*

- f)** En paralelo a la propuesta de la **ACES**, un colectivo de docentes y estudiantes de pedagogía llamado Diatriba, después de procesos de investigación colectiva y autoeducación, crean la propuesta de construir en el país una Educación Pública Comunitaria. Como consideraban que era necesario demostrar su propuesta a partir de la experiencia, desde el 2013 levantaron la Escuela Pública Comunitaria en el Barrio Yungay, para trasladarse al año siguiente al Barrio Franklin, escuela que sigue existiendo en nuestros días. Producto de todos esos años de estudio, investigación y autoformación colectiva, su propuesta implica:

*“[E] la defensa, el fortalecimiento y la resignificación de la Educación Pública, mediante el financiamiento estatal bajo control comunitario para la emancipación social [en todas sus dimensiones] y el desarrollo de experiencias educativas que contribuyan a los necesarios procesos de articulación, organización y lucha popular desde el amplio abanico de experiencias y planteamientos levantados desde las Pedagogías Críticas y la Educación Popular, lo cual requiere asumir dentro de sí la dimensión educativa de las distintas organizaciones sociales, territoriales y populares, y con ello, ser parte del proyecto histórico de liberación que encarnan”.*

- g)** En el contexto de los 60 años de la Revolución, **Cuba emprende su propio proceso constituyente**: primero, elaborando una propuesta que se discutió en la

Asamblea del Poder Popular la cual, posteriormente, es debatida y reescrita por el Pueblo mediante Asambleas Territoriales, del cual salió el documento final que después se votó el 10 de abril del 2019. Producto de este proceso, del artículo 32 referido a los fundamentos de la política educacional, científica y cultural, se desprende lo siguiente:

*“ARTÍCULO 32. El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, las ciencias y la cultura en todas sus manifestaciones. En su política educativa, científica y cultural se atiende a los postulados siguientes:*

- a) se fundamenta en los avances de la ciencia, la creación, la tecnología y la innovación, el pensamiento y la tradición pedagógica progresista cubana y la universal;*
- b) la enseñanza es función del Estado, es laica y se basa en los aportes de la ciencia y en los principios y valores de nuestra sociedad;*
- c) la educación promueve el conocimiento de la historia de la nación y desarrolla una alta formación de valores éticos, morales, cívicos y patrióticos;*
- d) promueve la participación ciudadana en la realización de su política educacional, científica y cultural;*
- e) orienta, fomenta y promueve la cultura física, la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones como medio de educación y contribución a la formación integral de las personas;*
- f) la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. Se estimula la investigación científica con un enfoque de desarrollo e innovación, priorizando la dirigida a solucionar los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo;*
- g) se fomenta la formación y empleo de las personas que el desarrollo del país requiere para asegurar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación;*
- h) se promueve la libertad de creación artística en todas sus formas de expresión, conforme a los principios humanistas en que se sustenta la política cultural del Estado y los valores de la sociedad socialista;*
- i) se fomenta y desarrolla la educación artística y literaria, la vocación para la creación, el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo;*
- j) defiende la identidad y la cultura cubana y salvaguarda la riqueza artística, patrimonial e histórica de la nación, y*
- k) protege los monumentos de la nación y los lugares notables por su belleza natural, o por su reconocido valor artístico o histórico.”*

**h)** De las mesas de educación que se dieron en el “II Encuentro Plurinacional de las que Luchan” realizado en el mes de enero del 2020, las mujeres propusieron lo siguiente en torno al sistema educacional:

**“Proceso Constituyente**

*a. Educación pública, gratuita, laica, no sexista, disidente, decolonial, inclusiva, antirracista*

*y feminista, con un claro enfoque de derechos.*

*b. Constitución que considere una concepción de educación orientada al bienestar general, la igualdad y el buen vivir de todas y todos los habitantes del país.*

*c. Igualdad en la educación y fin al concepto actual de libertad de enseñanza, poniendo fin a la concepción de Estado subsidiario y a la educación de mercado.*

### **Cambios generales**

*a. Construcción de un sistema nacional de educación con enfoque local y regional.*

*b. Reforma universitaria y formación inicial docente feminista.*

*c. Modificación al currículum con perspectiva feminista, que sea transversal a todos los establecimientos educacionales y contruidos de forma diversa para cada nivel educativo.*

*d. Educación feminista y sexual integral desde la primera infancia.*



## **3. PREGUNTAS PARA EL DEBATE:**

¿Cuáles son las motivaciones y características que podría tener el Sistema de Educación Pública para las mayorías en el país?

¿Cuáles deberían ser los objetivos y fines de la Educación Pública?

¿Qué tan importante nos parece que la Educación Pública sea un sistema articulado desde la infancia hasta la universidad incluyendo lo técnico-profesional?

¿Qué rol podrían cumplir las comunidades educativas, sus actores, lxs vecinxs y las organizaciones sociales en los establecimientos públicos?

¿Es viable la existencia de Educación Privada y Particular-Subvencionada en el nuevo Sistema de Educación Pública?

### **Criterios metodológicos**

Para la aplicación de este documento en las Asambleas Territoriales, en su casa, en su escuela o en su organización, sin perjuicio de querer integrar otros elementos, se sugiere considerar los siguientes criterios metodológicos para utilizar bien el tiempo y visibilizar la voz del Pueblo:

- Hacer grupos de no más de 8 personas, priorizando la diversidad de edades y géneros.
- En cada grupo definir quiénes guiarán la discusión al leer el documento y quiénes registrarán las respuestas que emerjan.
- Al momento de responder las preguntas, evitar el contra-argumentar al/la vecinx, sino que, más bien, que cada cual plantee su postura con su respectiva argumentación.
- Todas las respuestas deben ser registradas.



